

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 149-14 que designa a los Coroneles Abogados Rafael Encarnación Santos, Adolfo M. Aybar Martínez y Juan Castillo Rojas, P.N., Juez Presidente de la Corte de Apelación, Juez Segundo Substituto del Tribunal de Primera Instancia y Juez Segundo Substituto del Juez Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial, respectivamente. G. O. No. 10756 del 26 de mayo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 149-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O

Artículo 1. El Coronel Abogado Dr. Rafael Encarnación Santos, P.N., queda designado como Juez Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial, en sustitución del Coronel Abogado Dr. César A. Peralta Jiménez, P.N.

Artículo 2. El Coronel Abogado Lic. Adolfo M. Aybar Martínez, P.N. queda designado como Juez Segundo Substituto del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, en sustitución de la Mayor (r) Abogada Dra. Rosa A. Mateo de Encarnación, P.N.

Artículo 3. El Coronel Abogado Dr. Juan Castillo Rojas, P.N. queda designado como Juez Segundo Substituto del Juez Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial, en sustitución del Coronel Abogado Dr. Ramón Capellán Félix, P.N.

Artículo 4. Envíese a la Jefatura de la Policía Nacional, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 150-14 que nombra el Procurador General y Procuradores Adjuntos de las Fuerzas Armadas y miembros de las distintas cortes y tribunales militares. G. O. No. 10756 del 26 de mayo de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 150-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O

Artículo 1. Se designan en la Procuraduría General de las Fuerzas Armadas:

Como Procurador General

Al Coronel Abogado, **Dr. Miguel A. Jiménez Ventura, ERD**, en sustitución del General de Brigada Abogado (r), **Esteban Castillo Vásquez**, de la misma institución.

Como Procuradores Generales Adjuntos

- a. Al Coronel Abogado **Lic. Felipe Otaño De Óleo, E.R.D.**, en sustitución del Coronel Abogado (r) **Lic. Jorge M. Rodríguez Martínez**, de la misma institución.
- b. Al Coronel Abogado **Lic. Regino Castaño Brito, ERD**, en sustitución del Coronel Abogado **Lic. José Luis Guzmán Benzant**, de la misma institución.
- c. Al Teniente Coronel Abogado **Lic. Joaquincito Bocio Familia, ERD**, en sustitución del Teniente Coronel Abogado **Lic. Félix A. Mateo De Los Santos**, de la misma institución.